



## Trabajo Fin de Máster

La Lonja de Alcañiz: investigación y puesta en valor

### ANEXOS

Autor:

Juan Antonio Laguéns Samperi

Director:

Ascensión Hernández Martínez

Facultad de Filosofía y Letras  
2015

## Índice

### ANEXOS

#### 1. Breve descripción del edificio y su restauración

- 1.1. Reseña legal
- 1.2. Reseña histórica
- 1.3. Estado actual
- 1.4. Propuesta de intervención
- 1.5. Programa funcional y esquema de funcionamiento
- 1.6. Restauración de fachadas y elementos singulares

#### 2. Documentación gráfica (Ayuntamiento + Lonja)

- Plano 01 Emplazamiento. Estado actual. Planta semisótano. e. 1/200
- Plano 02 Estado actual. Planta baja. e. 1/200
- Plano 03 Estado actual. Planta primera. e. 1/200
- Plano 04 Estado actual. Planta segunda. e. 1/200
- Plano 05 Estado actual. Planta bajo cubierta y altillo. e. 1/200
- Plano 06 Estado actual. Secciones. e. 1/200
- Plano 07 Estado actual y reformado. Alzados. e. 1/200
- Plano 08 Intervención. Planta baja. Distribución exposición. e. 1/200

#### 3. Anexo fotográfico (Ayuntamiento + Lonja)

- Plano 01 Situación fotográfica. Fotografías planta baja. e. 1/200
- Plano 02 Situación fotográfica. Fotografías planta primera. e. 1/200
- Plano 03 Situación fotográfica. Fotografías planta segunda. e. 1/200

## **1. Breve descripción del edificio y su restauración**

### **1.1. Reseña Legal**

El conjunto arquitectónico Ayuntamiento-Lonja de Alcañiz (Teruel) fue declarado Monumento Nacional el 3 de junio de 1931, según el Decreto Ley de 9 de agosto de 1926 sobre protección y conservación de la riqueza artística. Ministerio de la Instrucción Pública y Bellas Artes.

Los edificios están incluidos con los números 1.061 y 1.062, respectivamente, en el Tomo III del Catálogo de Monumentos españoles declarados Histórico-Artísticos entre 1844 y 1953, editado por el Ministerio de Cultura y la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, en Madrid 1984. (pag. 120)

Tras la promulgación de la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural de Aragón, fueron declarados BIC (Bien de interés cultural), BOA 16/04/2004.

También están incluidos en el Catálogo del PGOU de Alcañiz, con los números 3 y 4 respectivamente y Grado de Protección I, correspondiente a edificios declarados BIC-Monumento

### **1.2. Reseña histórica**

En 1570 el poder civil, consolidado y emancipado de la tutela de la Orden de Calatrava establecida en el Castillo de Alcañiz, decide erigir un edificio de nueva planta para albergar dignamente su ayuntamiento, ocupando el corazón de la ciudad, en el cruce de los antiguos ejes medievales N-S y E-W.

La fachada principal dará frente a la Plaza Mayor de la ciudad (hoy Pza. de España) y, sorpresivamente, presentará un diseño singular y novedoso, utilizando un estilo que podríamos calificar de “manierista canónico”.

Téngase en cuenta que por esas fechas ni tan siquiera se han publicado en castellano los tratados que codifican la arquitectura del renacimiento (Vitrubio y Alberti en 1582, Vignola 1593 y Palladio 1625) y que se carece de precedentes que supongan el empleo de un lenguaje clasicista tan depurado.

Al respecto, no es arriesgada la suposición de que la “traza” absolutamente “moderna” de la fachada pudiera responder a la influencia directa de un grupo importante de humanistas alcañizanos y a la estrecha relación que durante el S.XVI mantiene Alcañiz con la Italia renacentista, a través de dichos “intelectuales” y del Colegio Español de Bolonia, donde incluso crearon y mantuvieron unas becas de estudio para oriundos de la ciudad.

Mientras este alzado frontal se construye en piedra primorosamente trabajada, la fachada lateral se remata en ladrillo siguiendo la tradición mudéjar del valle del Ebro.

Un alero de madera de gran vuelo, asimismo mudéjar, corona el edificio.

Contiguo al Ayuntamiento, con el que forma un ángulo ligeramente superior al recto (103º), se ubica el conjunto arquitectónico denominado “la Lonja”. Consiste éste en un gran pórtico de tres arcos apuntados de estilo gótico, con crestería e intradós trilobulado dos de ellos, que incorporan capiteles decorados con bajo relieves florales y la imagen de bulto de un ángel (patrón de Alcañiz) sosteniendo el escudo de la ciudad (una caña y las barras de la Corona de Aragón).

En la actualidad existe la hipótesis aún no probada de que los arcos góticos de la Lonja, una vez construido el Ayuntamiento, fueron “recuperados” y trasladados desde su emplazamiento original para ser incluidos en una operación de “diseño” de una plaza renacentista que “inevitablemente” debía incorporar una “loggia” singular, al modo de las florentinas y boloñesas. Tal vez las arcadas procedieran del atrio o del claustro de la antigua iglesia de Santa María, construida en el S.XIII-XIV y derribada, a excepción de su torre, en 1736, para ser sustituida por el templo barroco actual.

Tras este peculiar elemento arquitectónico se encuentran una serie de espacios sucesivamente agregados a las casas consistoriales, entre ellos las antiguas salas de las Cortes y la sede del Justicia, de las que apenas queda un portal de acceso y un ventanal gótico, cegado posteriormente.

Estos edificios sufrieron graves daños en el año 1840, debido a la explosión de un polvorín próximo que también afectó al entorno y a las construcciones del otro frente de la plaza, de cuyos soportales porticados originales solamente se conservan dos arcadas góticas. Cuenta un cronista de la época: “... *Las casas del Ayuntamiento sufrieron mucho, se desplomó la sala del Justicia y de la Corte, frescos notables, cornisas y cuantos adornos de orden gótico tenía el palacio y fue rareza que los hermosos arcos de la plaza no desaparecieran...*”

Llegado el S.XX, el conjunto edilicio soportó una serie de reformas y ampliaciones de muy diversa índole, dando cobertura a las distintas necesidades de uso de cada momento.

En el último tercio del siglo, además de la ampliación de dependencias en el Ayuntamiento, se incorporaron a la Lonja una serie de funciones tales como Biblioteca municipal, Sala de exposiciones o, finalmente, Conservatorio de Música, modificando sucesivamente su configuración interna. Asimismo en los bajos del edificio se habilitó una zona como Oficina de Información y Turismo, vinculada a la recuperación de la antigua nevera pública situada en el subsuelo de la plaza y los pasadizos subterráneos existentes bajo la red viaria.

A medida que dichas actividades alcanzaron un grado de desarrollo considerable, se fueron trasladando a sendos edificios de nueva planta, en distintas localizaciones ajenas a la plaza. Esta dispersión de usos ha supuesto que más del 50% de la superficie útil del conjunto se encuentre en la actualidad sin contenido alguno y cerrada al público.

### **1.3. Estado actual**

Desde un punto de vista estructural, los edificios no presentan problemas de consideración puesto que, en los años 70-80 del siglo pasado, se sustituyeron o reforzaron los forjados que así lo requerían.

Sin embargo, la distribución interior de los espacios resulta caótica, consecuencia directa de las sucesivas ampliaciones y el acoplamiento del espacio disponible a las funciones a las que se iba destinando. Así pues, las plantas presentan múltiples desniveles y un exceso de compartimentación, amén de un enmascaramiento de los elementos que parecen conservarse de la construcción original.

Respecto de las fachadas, en la del Ayuntamiento se han dado algunas pequeñas intervenciones de conservación y mantenimiento, fundamentalmente en la parte baja de la sillería, afectada por la meteorización superficial de la piedra arenisca con la que está construida (basas y bancos situados a ambos lados del acceso). La de la Lonja no ha sido protegida ni restaurada hasta la fecha.

Ambas fábricas presentan una importante cantidad de depósitos superficiales y, en el caso de la Lonja, una pérdida considerable y progresiva de material pétreo, en especial en los elementos decorativos y bajorrelieves de las arcadas góticas.

### **1.4. Propuesta de intervención**

A día de hoy, los servicios municipales que se prestan las Casas Consistoriales, disponen de espacio suficiente en las dependencias que actualmente ocupan, incluso de superficies de reserva por si fuera necesario ampliarlas en un futuro.

Por otra parte, a la vista del deterioro que se produce en las edificaciones cuando no se utilizan, de la disponibilidad de espacio suficiente en un conjunto arquitectónico tan emblemático y de la necesidad de restauración y conservación de los edificios, el Consistorio se ha planteado satisfacer una antigua aspiración ciudadana como es la de disponer su reutilización para un espacio museográfico, digno y permanente, donde reunir diversas colecciones artísticas disponibles, públicas y privadas, hoy dispersas.

Así pues, el proyecto que aquí se desarrolla abarcará tanto la racionalización y reutilización de los interiores de la Lonja y el Ayuntamiento, cuanto la recuperación de elementos arquitectónicos originales y la restauración, preservación y conservación de los exteriores del conjunto.

### **1.5. Programa funcional y esquema de funcionamiento**

En la planta baja de la Lonja se emplaza el acceso al espacio museístico, disponiendo junto a la entrada la recepción, el control, la conserjería vinculada a la función informativa, la tienda comercial y la exposición permanente que difunde los trabajos vinculados al estudio y conocimiento del edificio y su rehabilitación.

Directamente conectado con dicha dependencia se sitúa el vestíbulo general del edificio que incorpora el arranque de la escalera principal y el ascensor. Dicho espacio se conecta visualmente con el patio interior ajardinado adyacente.

La primera planta consta de dos salas comunicadas entre sí, abiertas al espacio porticado y al patio interior. Se prevé destinarlas a alojar exposiciones temporales.

En el segundo nivel se desarrolla el espacio central del futuro museo, destinado a alojar la colección permanente. Ocupa todo la planta de la Lonja y la parte disponible del Ayuntamiento, articulando ambas superficies mediante el núcleo vertical de comunicaciones.

Se han incorporado las galerías de arquillos toscanos al espacio expositivo, si bien sus frentes acristalados dejarán libres los elementos arquitectónicos que las conforman para no distorsionar la imagen exterior tradicional del conjunto ni alterar la plasticidad de las fachadas.

La sala principal se subdivide en dos espacios, desarrollados a distinto nivel y comunicados mediante una rampa. La continuidad espacial entre estos dos ambientes se prolonga hasta la sala situada sobre ellos, en la última planta, a través de una abertura cenital que, al mismo tiempo, dota a la pared del fondo de una iluminación rasante indirecta.

Finalmente, bajo la cubierta del Ayuntamiento se dispone un último espacio expositivo unitario que dispondrá de un amplio ventanal con vistas al Castillo y vitrinas corridas protegidas.

A la segunda planta se incorpora un núcleo de aseos para el público (utilizables por discapacitados) y un cuarto de servicio. En el perímetro no transitable de la planta bajo cubierta se prevé ubicar un trastero-almacén.

## **1.6. Restauración de fachadas y elementos singulares**

Se propone realizar un tratamiento de conservación completo de todos los elementos pétreos para preservar la conservación de la obra y amortiguar y subsanar, en la medida de lo posible, los efectos degradativos que afectan a su conservación.

Hay que resaltar que tan importante o más que la propia intervención, es la conservación preventiva de la obra. Esta se encuentra expuesta a los factores de deterioro propios de su antigüedad y provocados por hallarse a la intemperie, acusando las variaciones térmicas e higrométricas propias de la climatología de este territorio, a la incidencia de la luz solar y sus efectos degradativos debido a la incidencia de los rayos UV en este tipo de materiales, así como a posibles procesos de biodeterioro.

El proyecto se basa en entender el proceso de intervención como una actuación propia de conservación y presentación de un elemento de gran valor patrimonial, devolviéndole a este bien cultural la estabilidad, la legibilidad y una visualización coherente, de tal manera que el conjunto recupere y conserve los valores históricos y artísticos.

Primarán, como es lógico en este tipo de intervenciones, los planteamientos conservacionistas del material pétreo que ha resistido a los avatares del tiempo y aquellos que contribuyan a amortiguar o subsanar los efectos que los factores de degradación que han incidido y puedan, o pudieran, afectar a la integridad del conjunto arquitectónico.

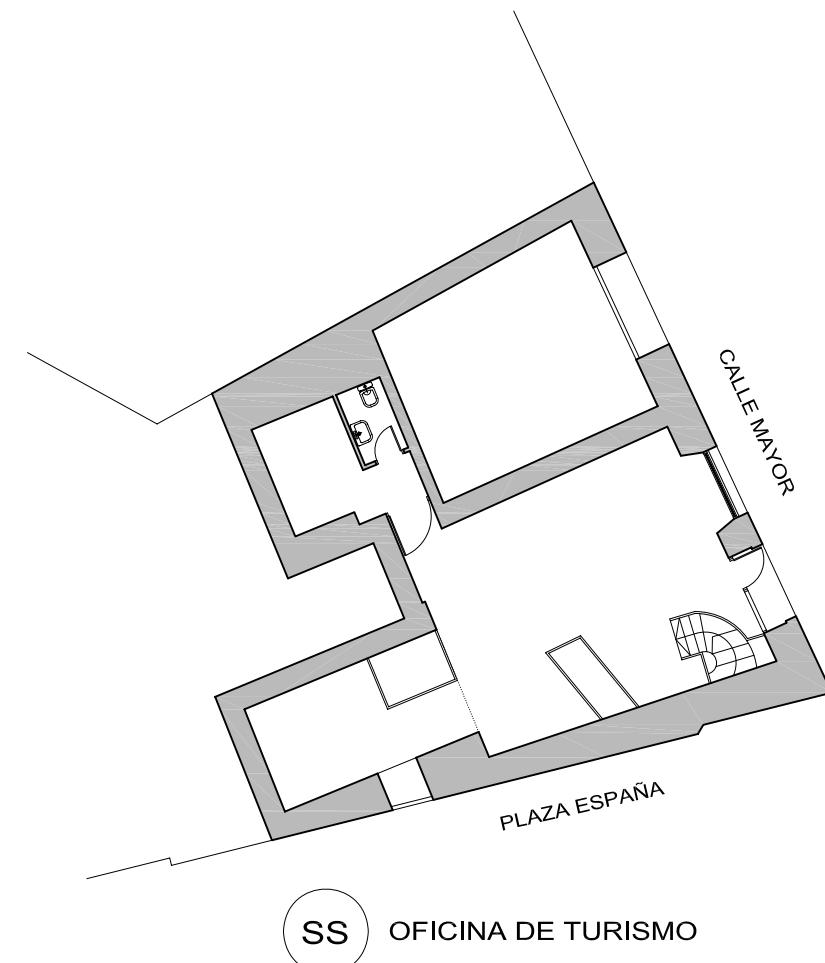
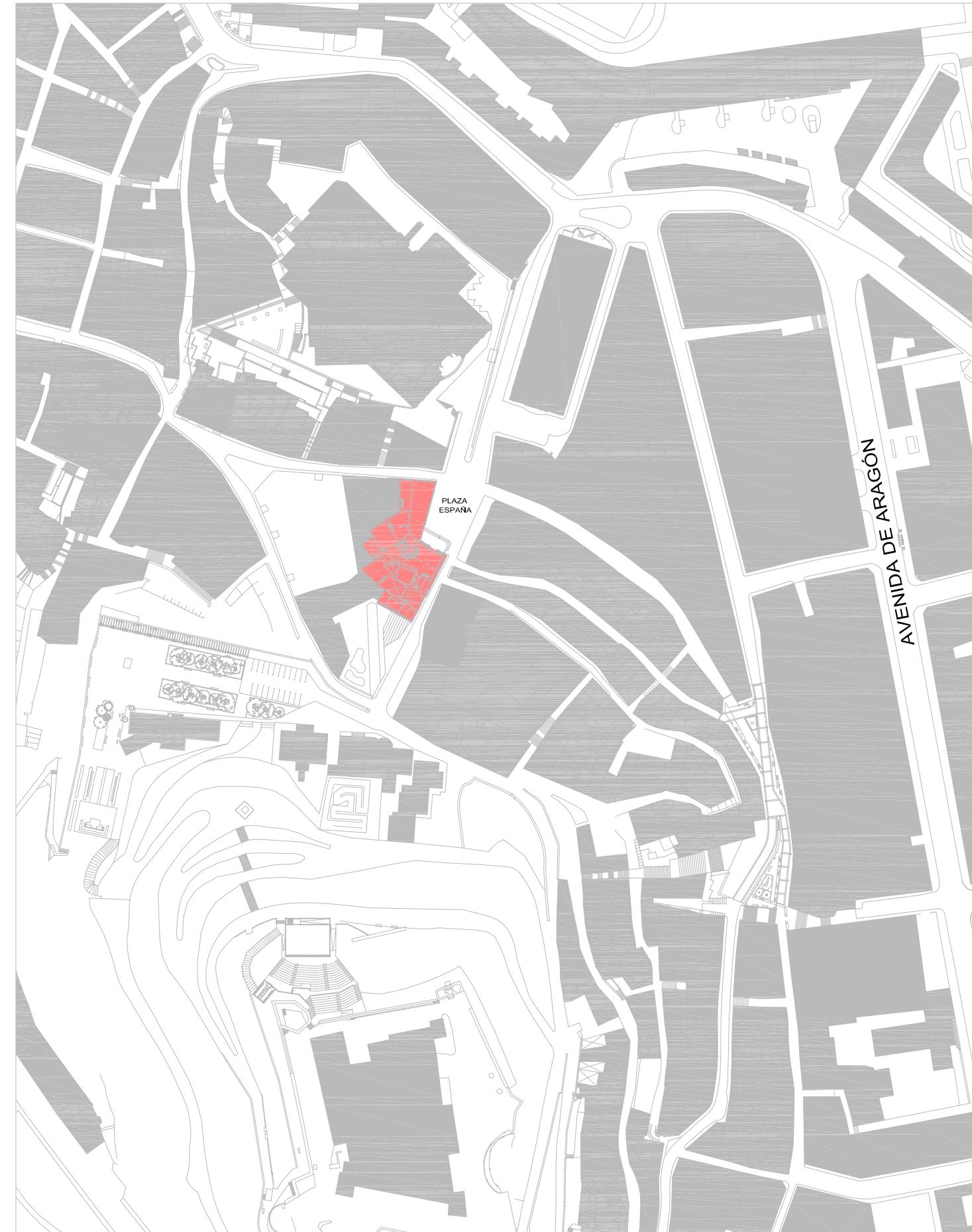
Es por ello que las primeras acciones deberán ir dirigidas a la consolidación del soporte, principal daño que presenta la obra, hasta lograr un índice de cohesión óptimo, recuperar la estabilidad de los sillares y subsanar las deficiencias estructurales de la propia fábrica.

Otros factores decisivos y determinantes en la presentación final de esta obra será la reintegración formal, el índice de recuperación del elemento soporte que en ella se realice. Es imprescindible graduar esta actuación para que las reintegraciones volumétricas no puedan dar como resultado final una intervención excesiva y por lo tanto desmedida respecto del conjunto.

Dicha intervención, sin pretender ser ambiciosa, debe amortiguar el factor de distorsión visual que en la actualidad representa y, a su vez, llevar a la obra a un estado coherente con la estética que tuvo en origen, ganando lectura y estabilidad.

### **Documentación gráfica (Ayuntamiento + Lonja)**

- Plano 01 Emplazamiento. Estado actual. Planta semisótano. e. 1/200
- Plano 02 Estado actual. Planta baja. e. 1/200
- Plano 03 Estado actual. Planta primera. e. 1/200
- Plano 04 Estado actual. Planta segunda. e. 1/200
- Plano 05 Estado actual. Planta bajo cubierta y altillo. e. 1/200
- Plano 06 Estado actual. Secciones. e. 1/200
- Plano 07 Estado actual y reformado. Alzados. e. 1/200
- Plano 08 Intervención. Planta baja. Distribución exposición. e. 1/200



Promotor

**Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz**

P. Básico de Restauración y Adecuación de Lonja y Casa Consistorial

Emplazamiento

**Plaza España 1  
Alcañiz (Teruel)**

**Situación y Emplazamiento**

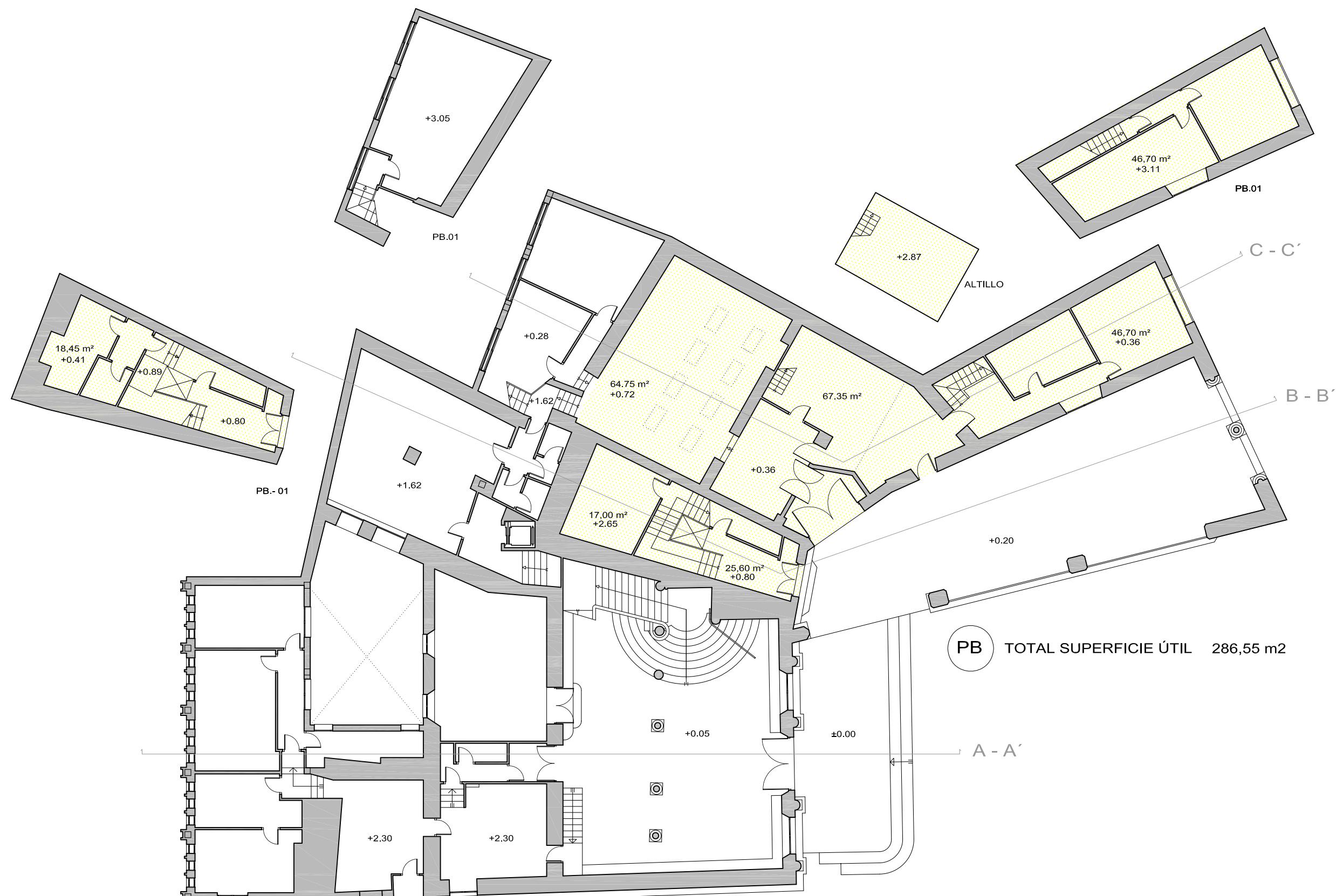
**Estado actual. Planta semisótano**

1:2000 0 200 400 800  
1:200 0 4 8

**Laguén Arquitectos Asociados S.L.P.**

Diciembre 2014

01



DEPENDENCIAS A RESTAURAR Y ADECUAR

Promotor

**Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz**

Emplazamiento

**Plaza España 1  
Alcañiz (Teruel)**

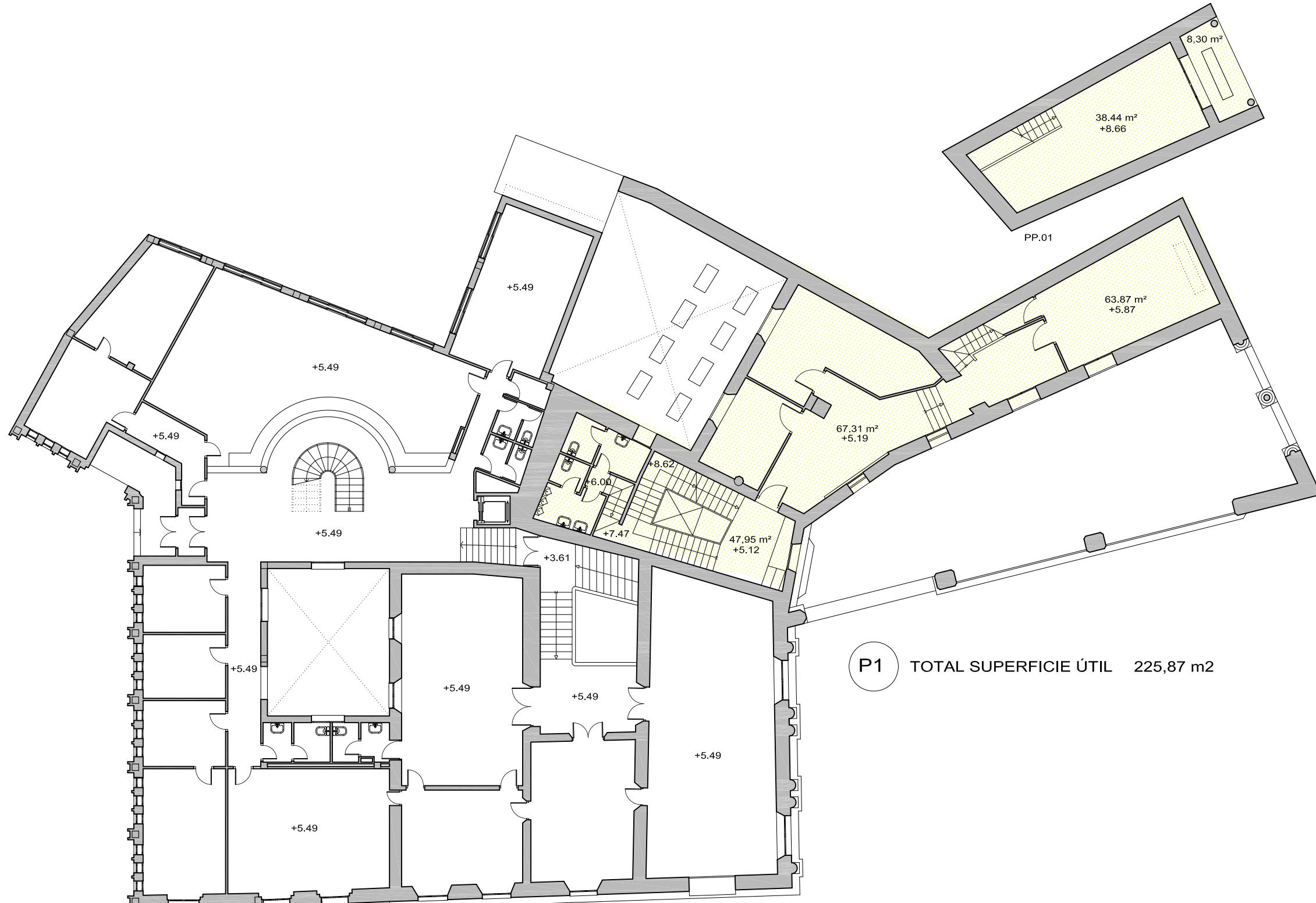
P. Básico de Restauración y Adecuación de Lonja y Casa Consistorial

Estado actual. Planta baja

1:200 0 4 8

02

Diciembre 2014



DEPENDENCIAS A RESTAURAR Y ADECUAR

Promotor

**Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz**

Emplazamiento

**Plaza España 1  
Alcañiz (Teruel)**

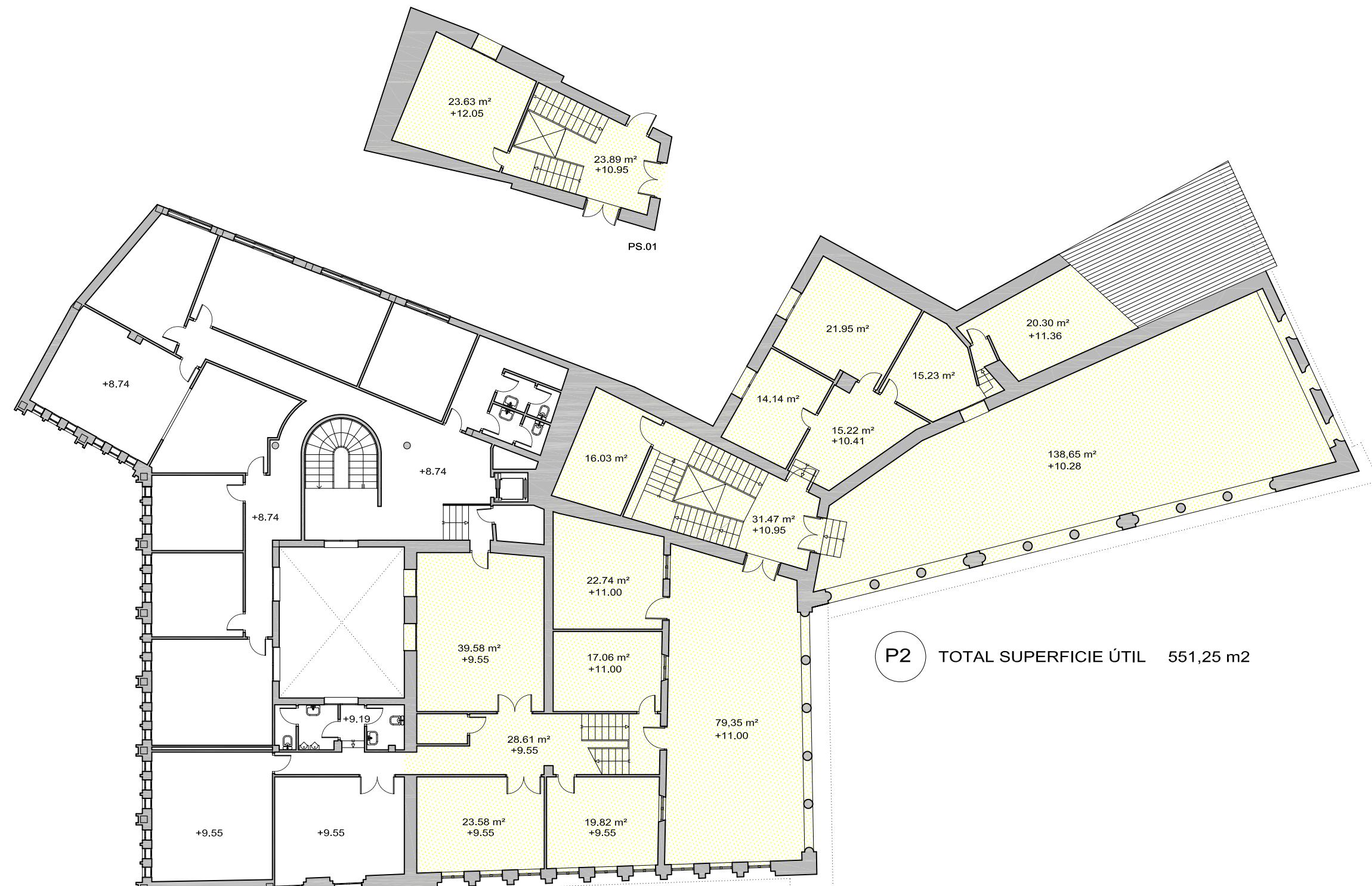
P. Básico de Restauración y Adecuación de Lonja y Casa Consistorial

Estado actual. Planta primera

1:200 0 4 8

03

Diciembre 2014



DEPENDENCIAS A RESTAURAR Y ADECUAR

Promotor

**Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz**

Emplazamiento

**Plaza España 1  
Alcañiz (Teruel)**

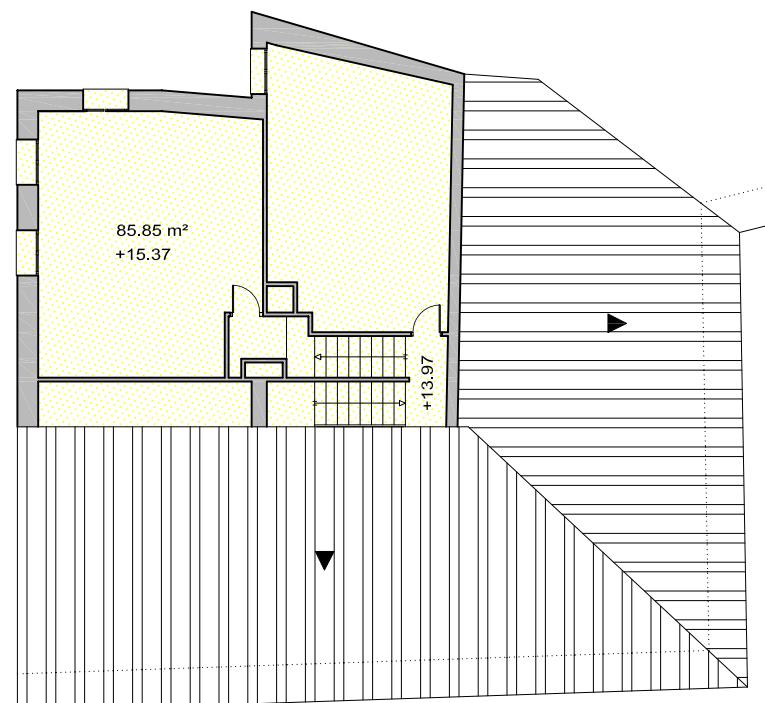
P. Básico de Restauración y Adecuación de Lonja y Casa Consistorial

Estado actual. Planta segunda

1:200 0 4 8

04

Diciembre 2014



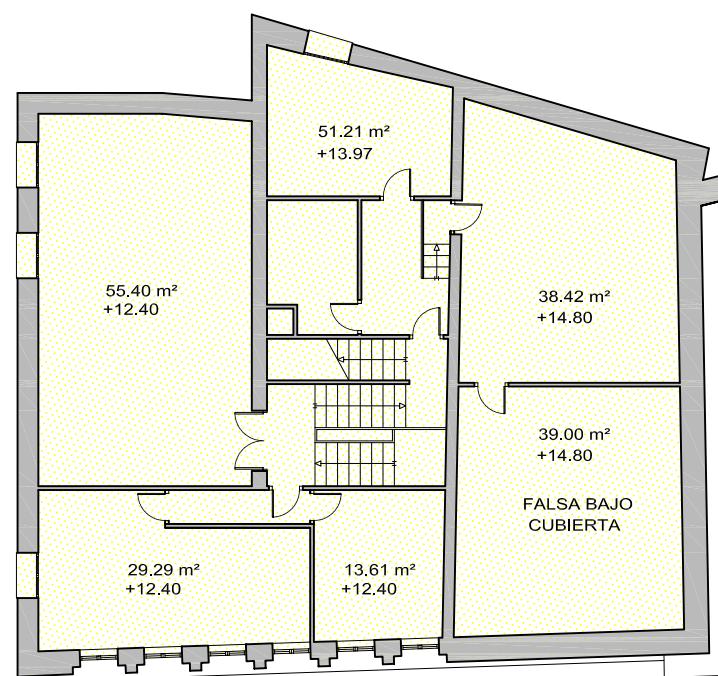
AL TOTAL SUPERFICIE ÚTIL 85,85 m<sup>2</sup>

#### SUPERFICIE DEPENDENCIAS PARA HABILITAR

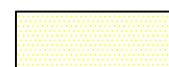
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL PL. BAJA	286,55 m <sup>2</sup>
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL PL. PRIMERA	225,87 m <sup>2</sup>
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL PL. SEGUNDA	551,25 m <sup>2</sup>
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL BAJO CUBIERTA	226,93 m <sup>2</sup>
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL ALTILO B.C	85,85 m <sup>2</sup>

SUMA ÚTIL DEPENDENCIAS A HABILITAR	1.376,45 m <sup>2</sup>
------------------------------------	-------------------------



BC TOTAL SUPERFICIE ÚTIL 226,93 m<sup>2</sup>



DEPENDENCIAS A RESTAURAR Y ADECUAR

Promotor

**Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz**

Emplazamiento

**Plaza España 1  
Alcañiz (Teruel)**

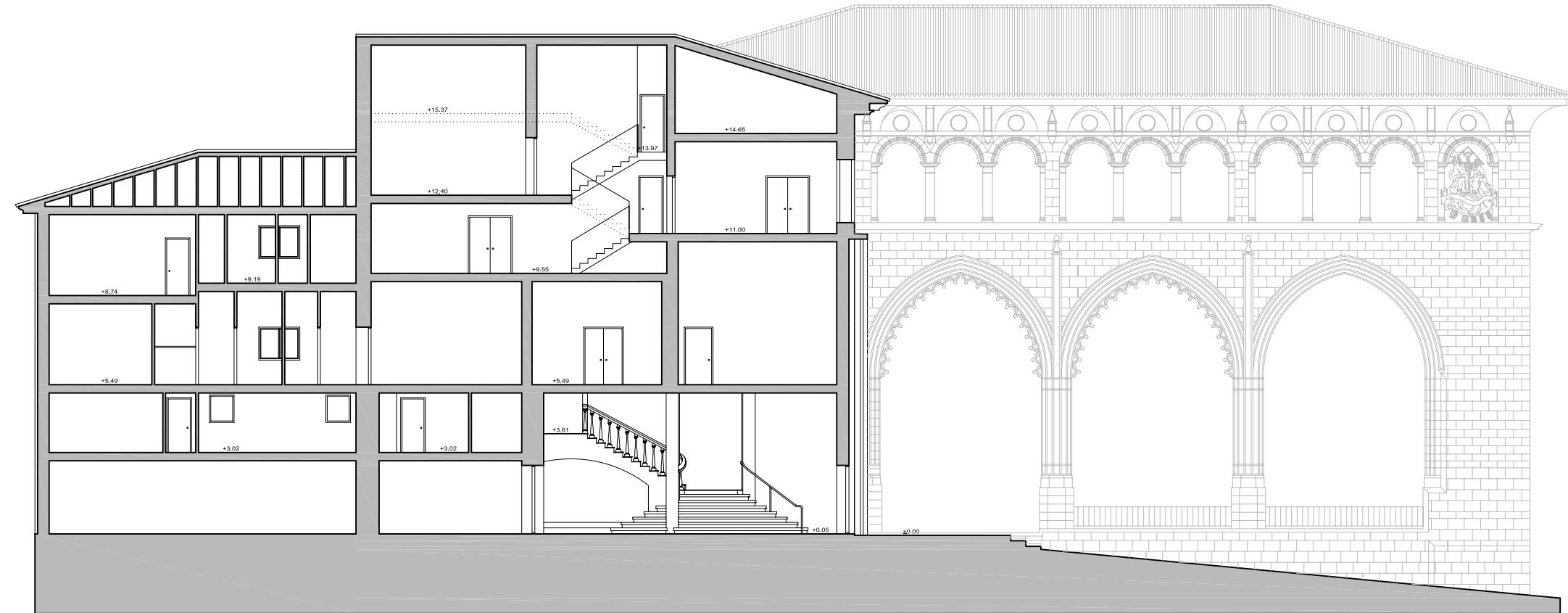
P. Básico de Restauración y Adecuación de Lonja y Casa Consistorial

**Estado actual. Planta b.c. y altillo**

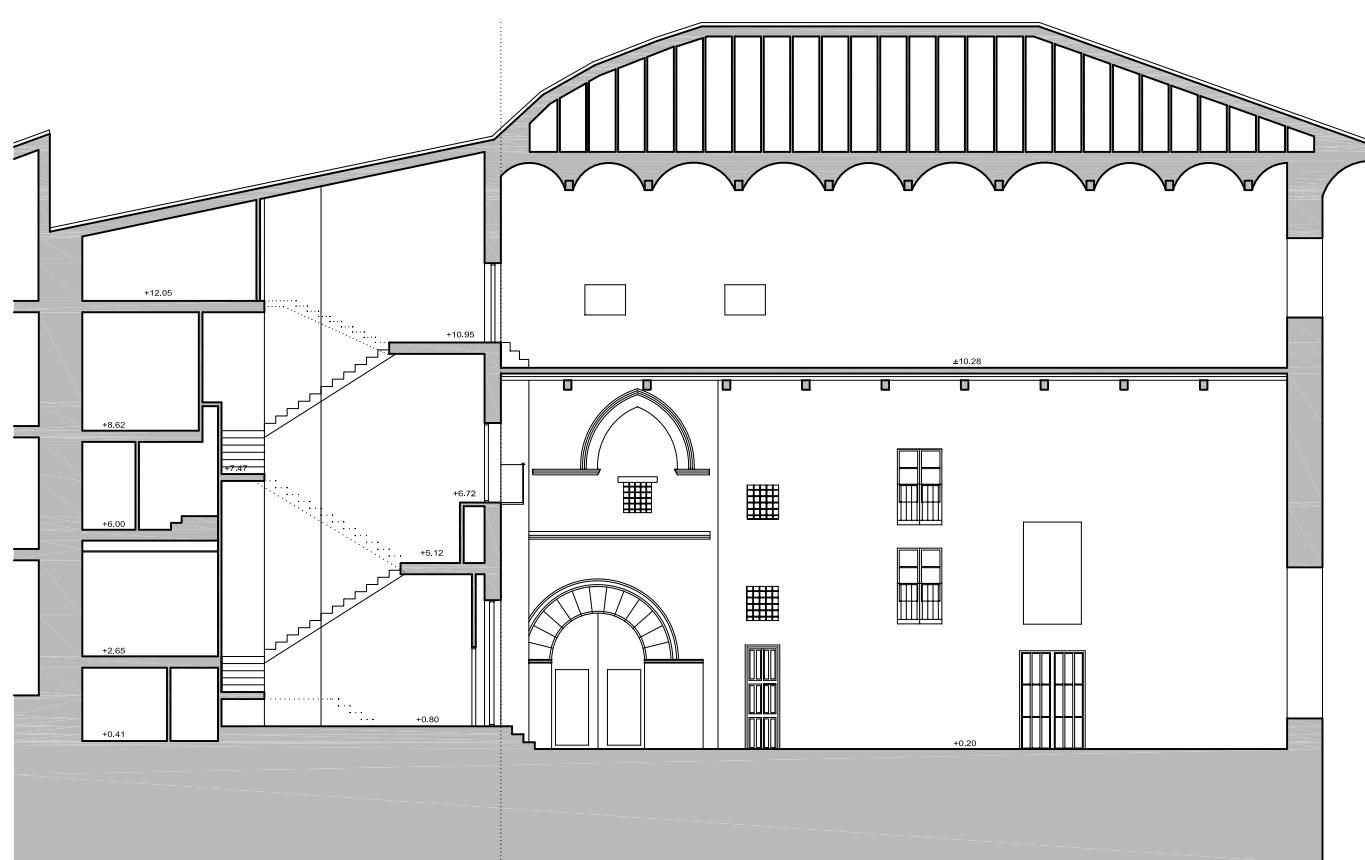
1:200 0 4 8

05

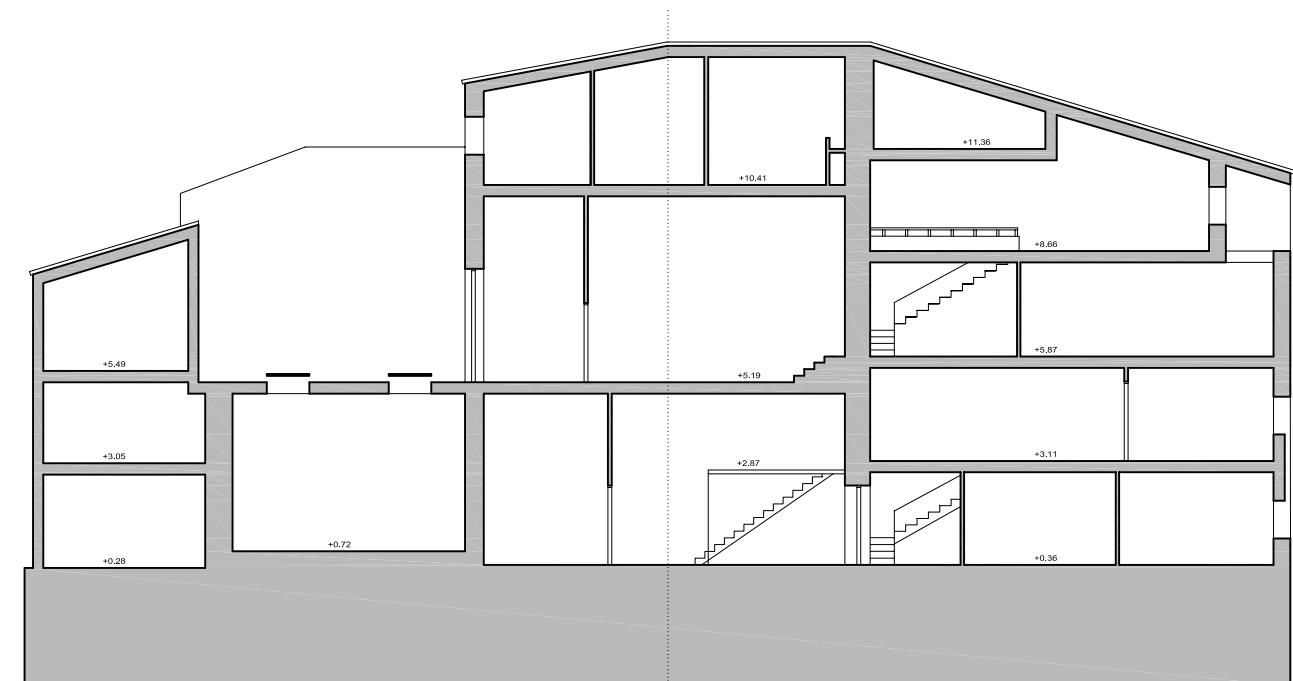
Diciembre 2014



SECCIÓN A-A'



SECCIÓN B-B'



SECCIÓN C-C'

Promotor

**Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz**

Emplazamiento

**Plaza España 1  
Alcañiz (Teruel)**

P. Básico de Restauración y Adecuación de Lonja y Casa Consistorial

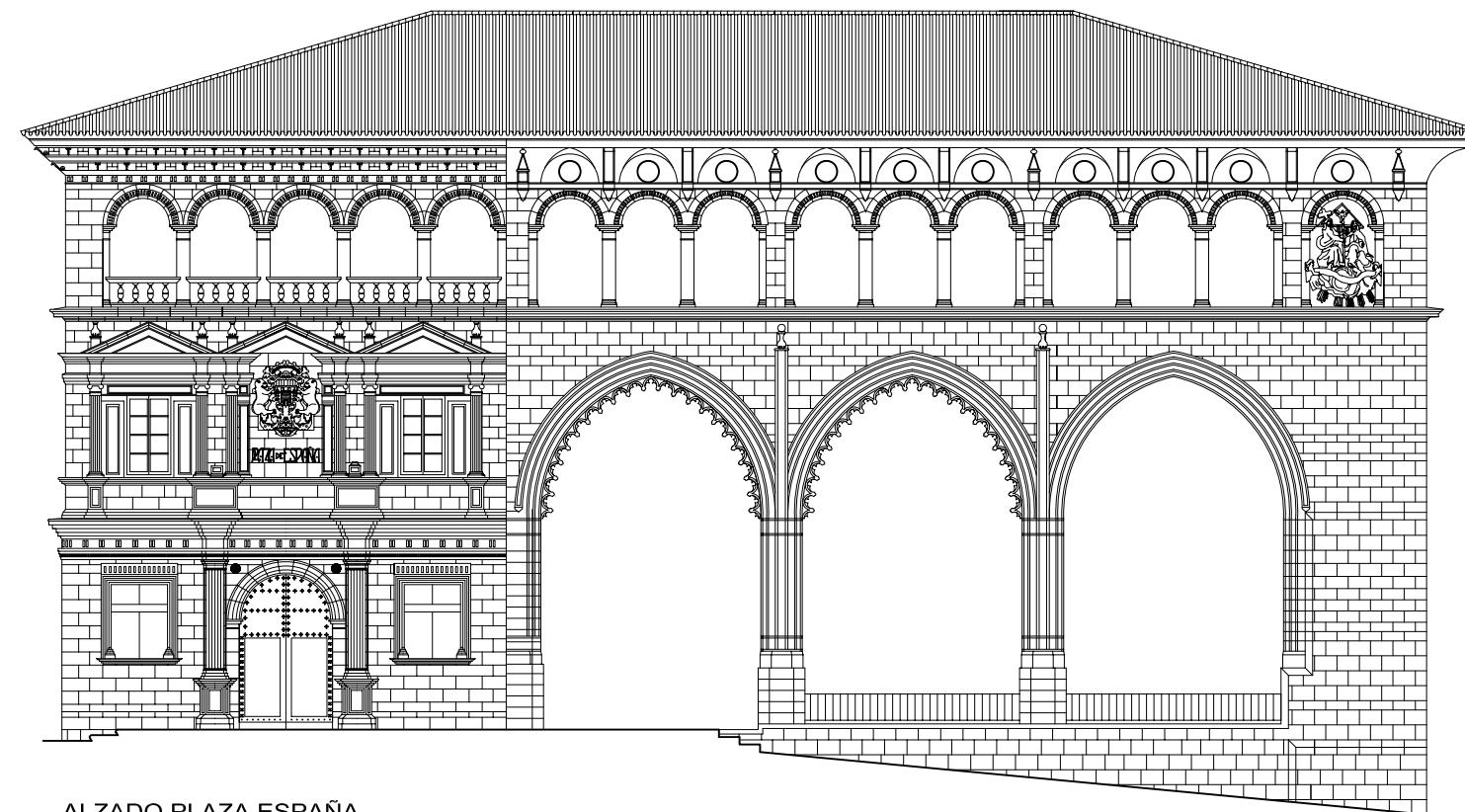
Estado actual. Secciones

1:200 0 4 8

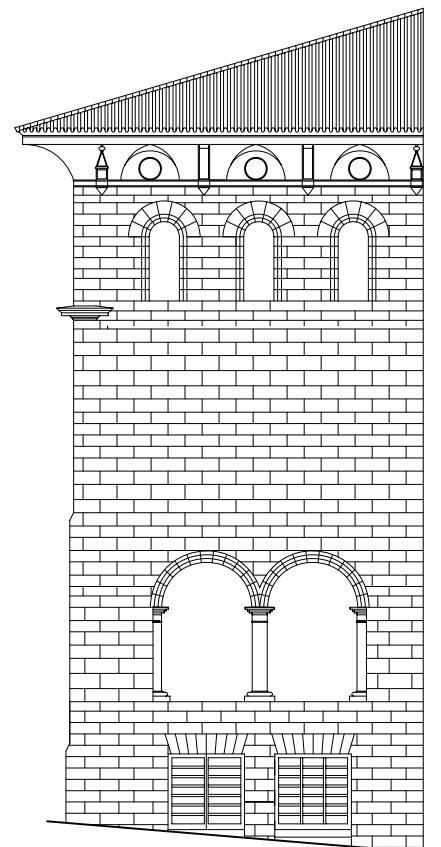
Laguéns Arquitectos Asociados S.L.P.

Diciembre 2014

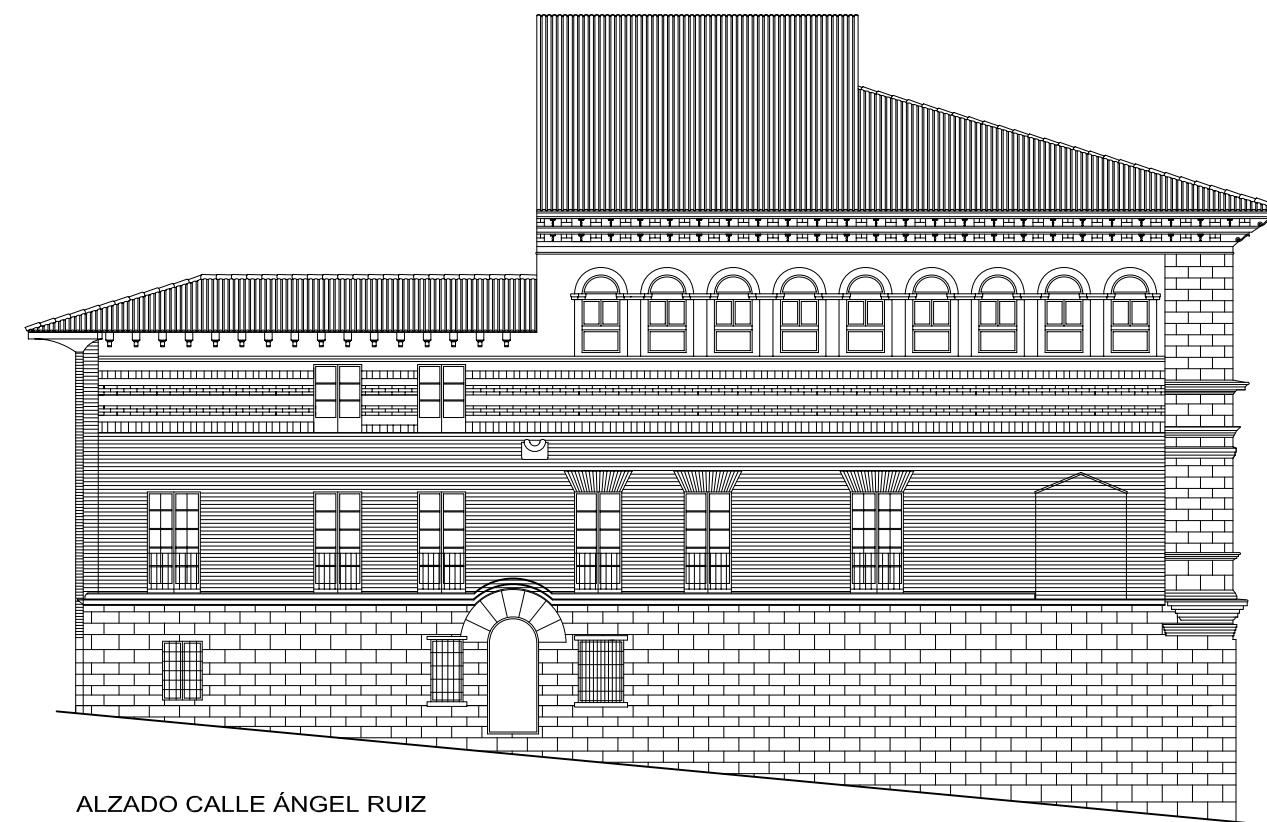
06



ALZADO PLAZA ESPAÑA



ALZADO CALLE MAYOR



ALZADO CALLE ÁNGEL RUIZ

Promotor

**Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz**

P. Básico de Restauración y Adecuación de Lonja y Casa Consistorial

Emplazamiento

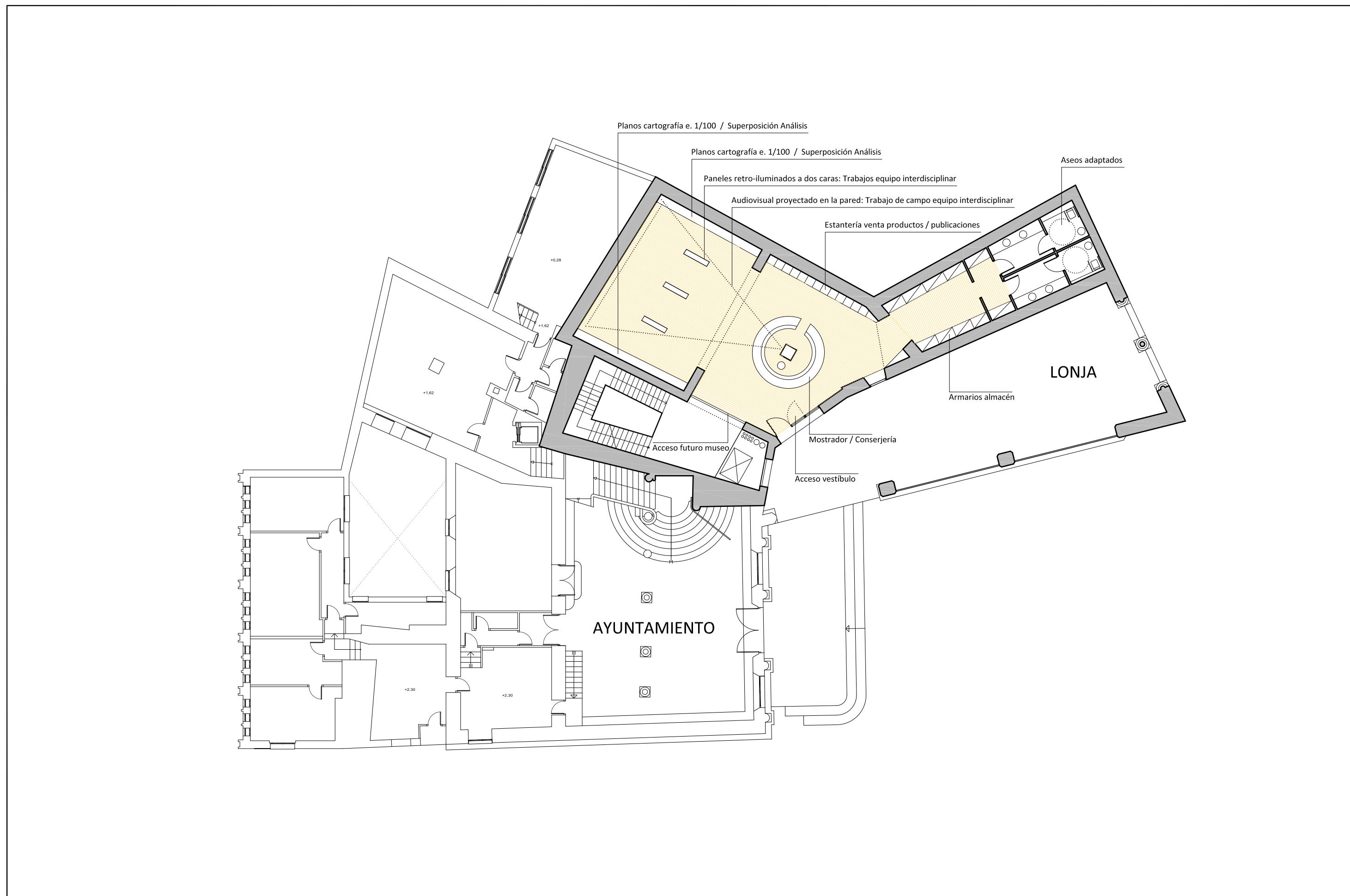
**Plaza España 1  
Alcañiz (Teruel)**

**Estado actual y reformado. Alzados**

1:200 0 4 8

07

Diciembre 2014



Universidad de Zaragoza

M. en Gestión del Patrimonio Cultural

Arquitecto

Juan A. Laguén Samperi

Emplazamiento

Plaza España 1  
Alcañiz (Teruel)

Intervención. Planta baja.  
Distribución exposición

1:200 0 4 8

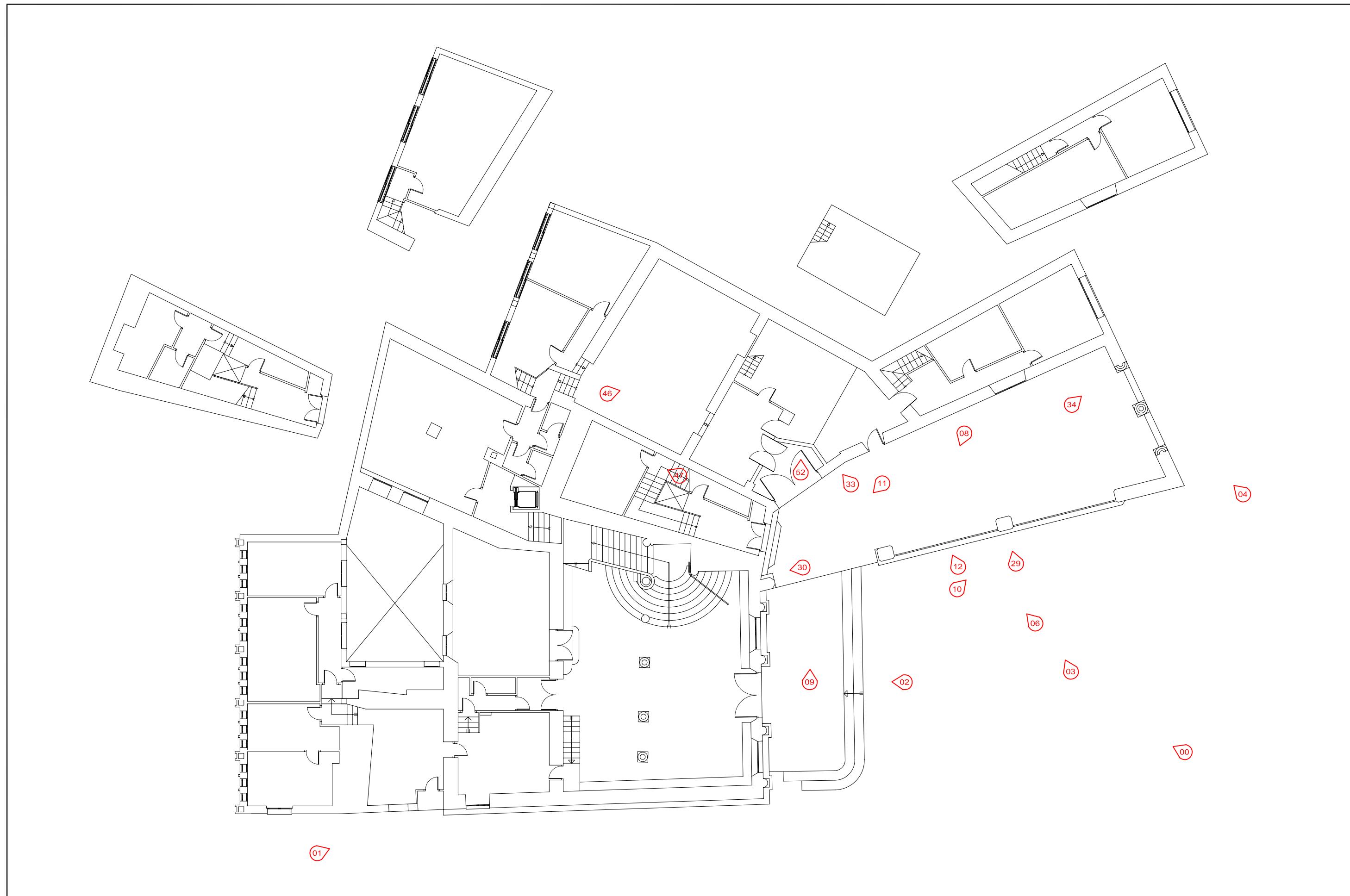
Octubre 2015

08

La Lonja de Alcañiz: investigación y puesta en valor

### **Anexo fotográfico (Ayuntamiento + Lonja)**

- Plano 01 Situación fotográfica. Fotografías planta baja. e. 1/200
- Plano 02 Situación fotográfica. Fotografías planta primera. e. 1/200
- Plano 03 Situación fotográfica. Fotografías planta segunda. e. 1/200

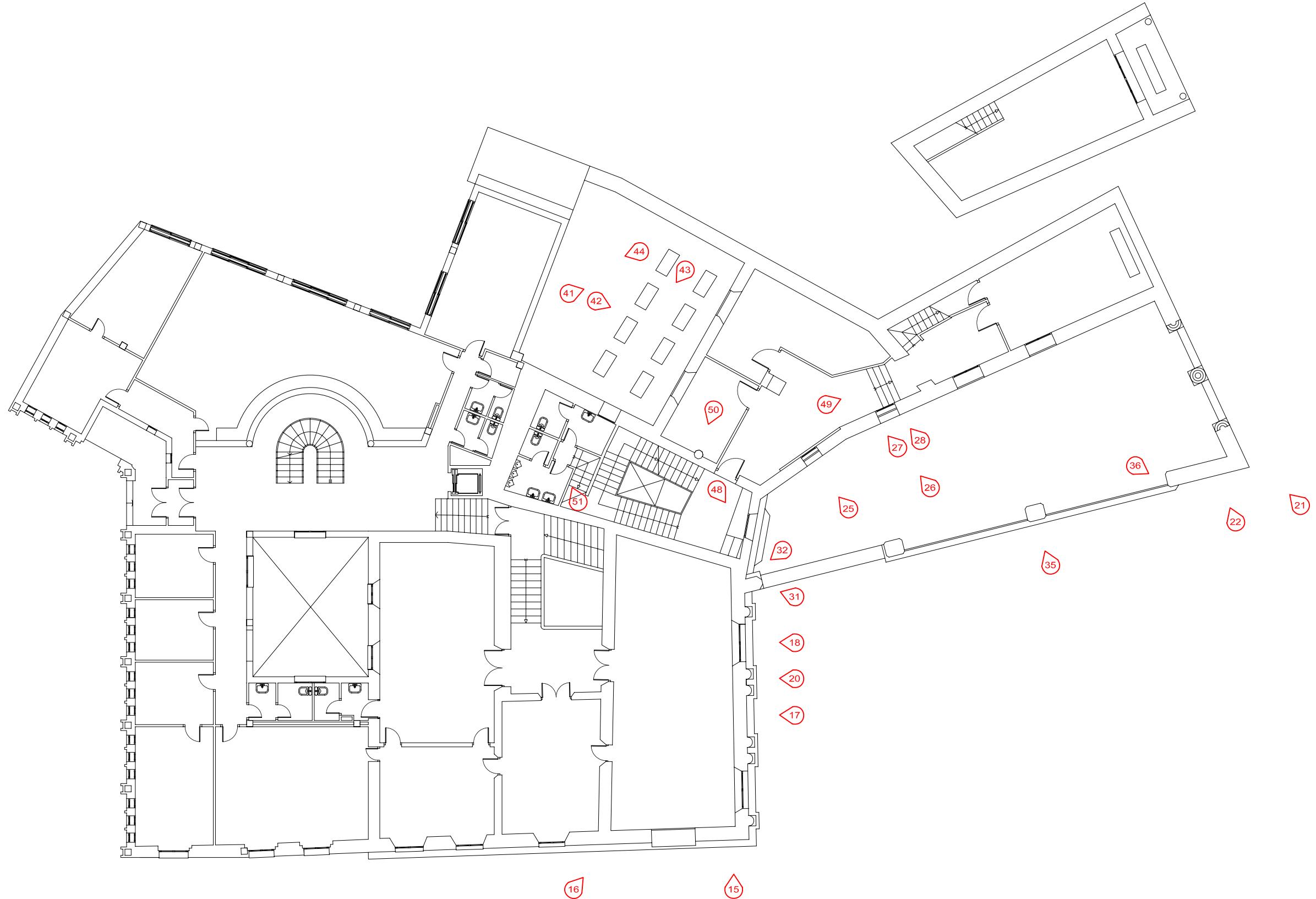


00

SITUACIÓN FOTOGRÁFICA

Fotografías Planta baja

01

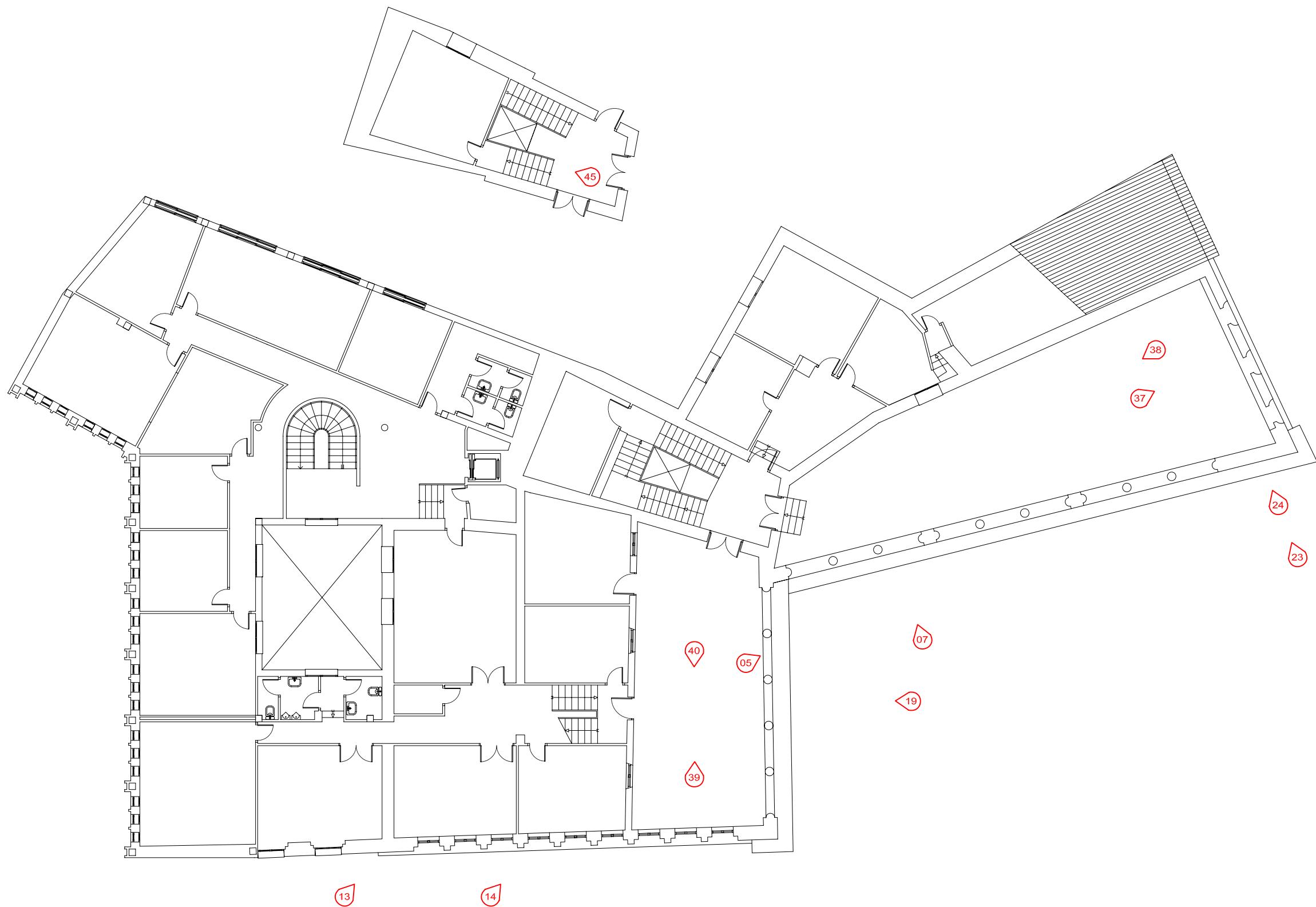


00

SITUACIÓN FOTOGRÁFICA

Fotografías Planta primera

02



00

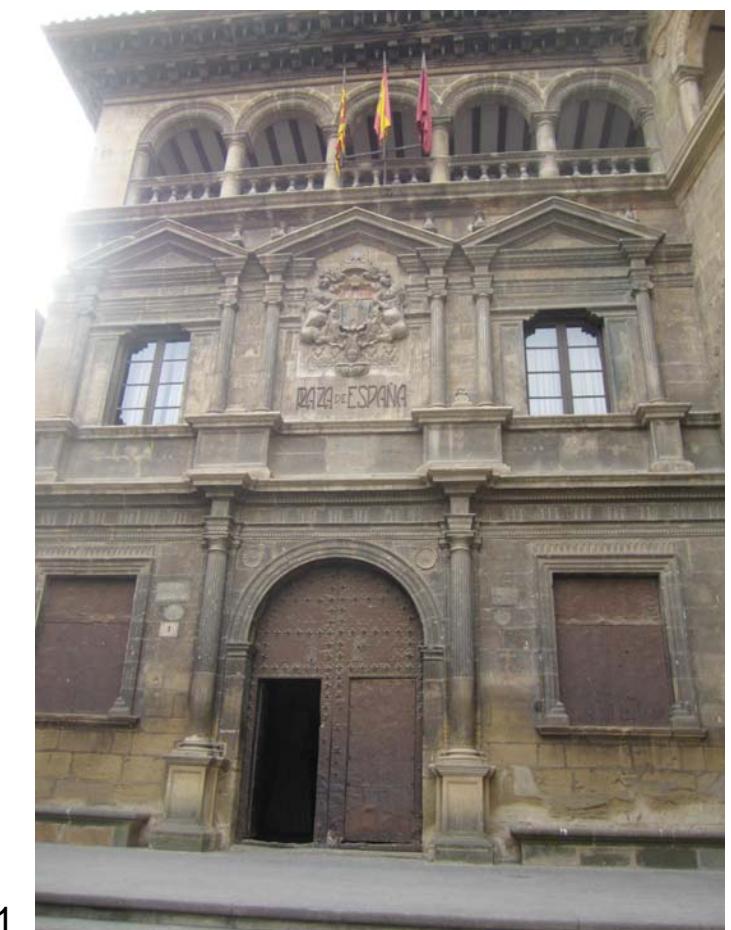
SITUACIÓN FOTOGRÁFICA



00



01



02



03



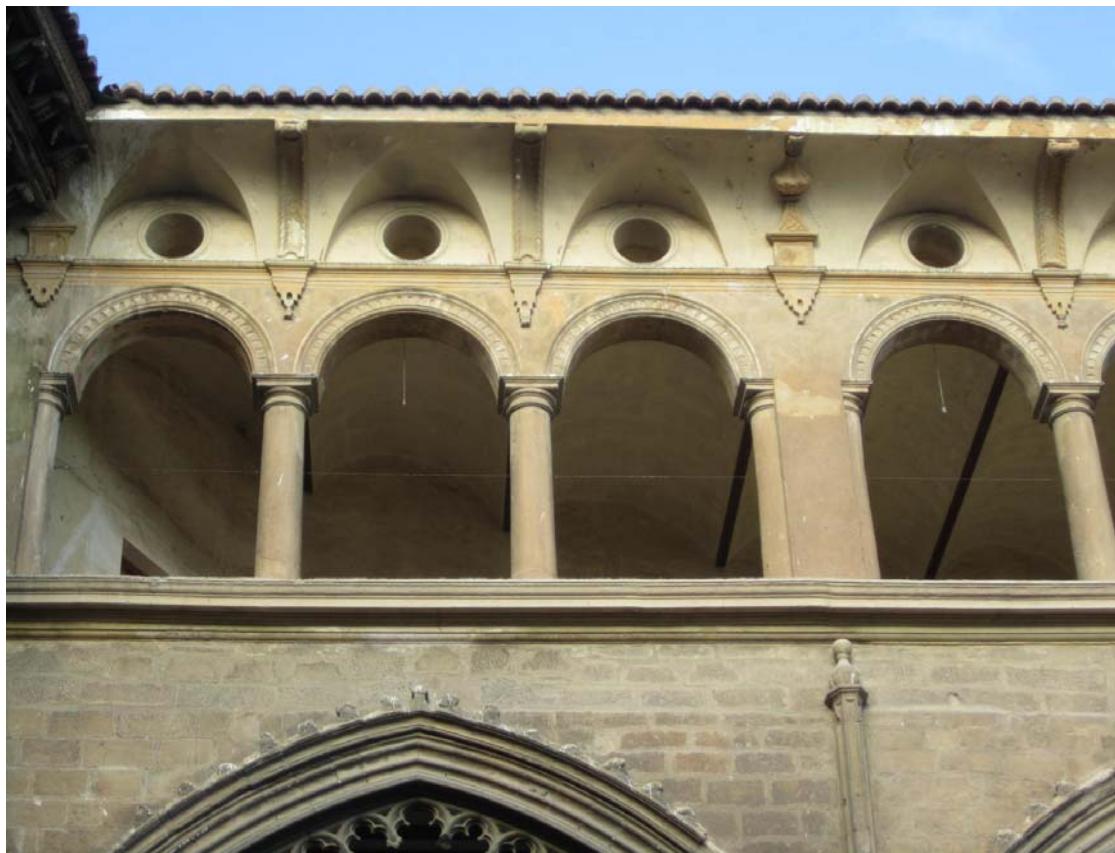
04



05



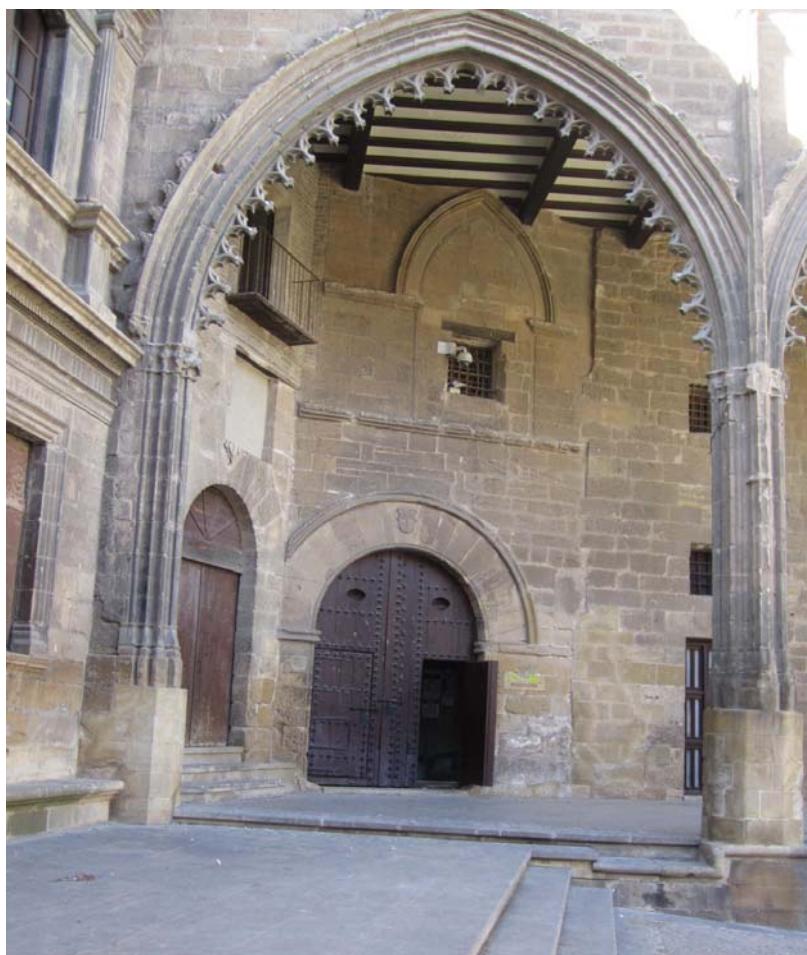
06



07



08



09



10



11



12



13



14



15



16



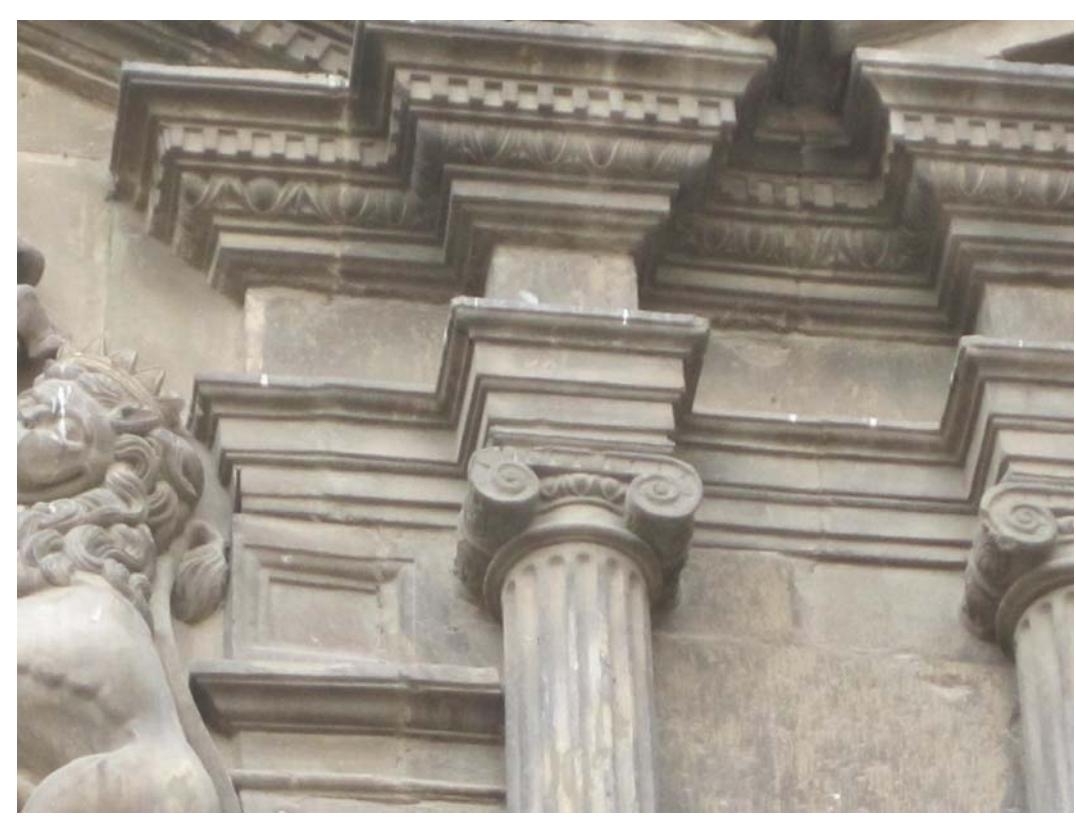
17



18



19



20



21



22



23



24



25



26



27



28



29



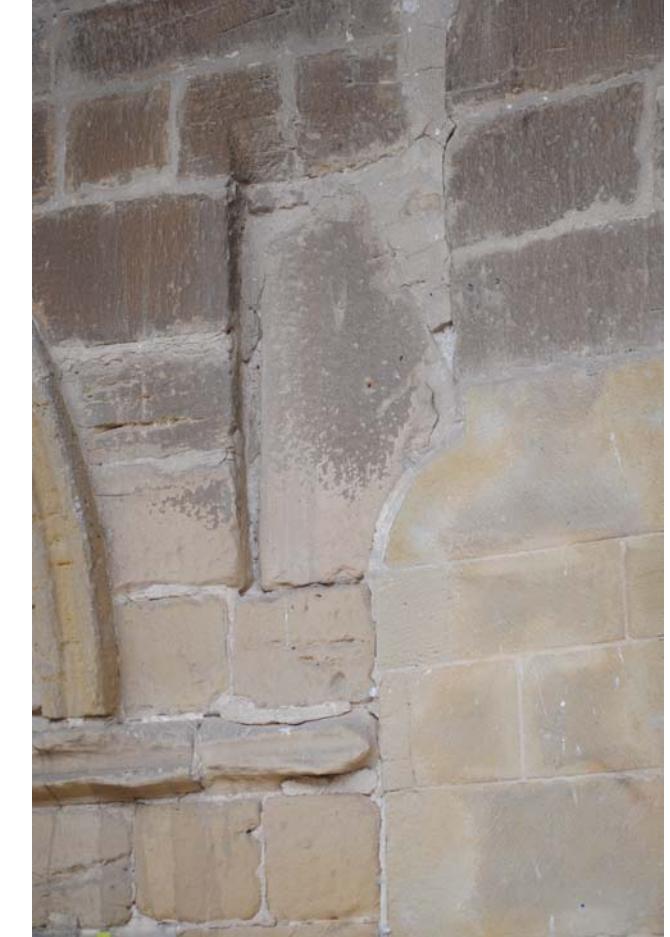
30



31



32



33



34



35



36



37



38



39



40



41



42



43



44



45



46



47



48



49



50



51



52